



JUNTA DE GOBIERNO

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 24, fracciones XIII y XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional emite la evaluación correspondiente al ejercicio **2021** del CAR de:

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
(ECOSUR)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (30%):**

Diagnóstico: Se encontró que ocho de diez indicadores tuvieron un cumplimiento del 100%. El indicador Proyectos Interinstitucionales estuvo dentro del rango mayor a 80% y menor a 100%. Asimismo, el indicador Índice de Sostenibilidad Económica, estuvo dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%.

Calificación: 28.30%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (40%):**

Diagnóstico: Se exhorta al Centro dar seguimiento a las recomendaciones vertidas en el acta de la primera sesión ordinaria, emitidas por el Comité Externo de Evaluación.

Calificación: 36.00%

✓ **Gestión Administrativa (15%):**



Diagnóstico: En apego a la evaluación del ejercicio 2021, se informa que para la evaluación de esta clasificación se consideró el aspecto correspondiente al incremento en la eficiencia de su operación mediante la simplificación de sus procesos y normas.

Calificación: 13.50%

✓ **Planeación y Gestión Presupuestal (15%):**

Recomendación: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría. Se sugiere revisar que el ejercicio del gasto esté apegado al presupuesto autorizado del Centro, permitiendo mejorar el seguimiento y control administrativo y evitando potenciales observaciones de auditoría.

Asimismo, se insta al Centro a continuar esmerándose en el cumplimiento de las reglas y normativa en materia de gestión presupuestal.

Calificación: 12.20%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado alcanzó un total de 90.00/100.

Se solicita al **El Colegio de la Frontera Sur** que la presente evaluación, junto con la que en su oportunidad emita la Secretaría de la Función Pública, sean publicadas en la página Web del Centro.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Unidad de Articulación Sectorial y Regional

C.c.p. Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces. - Directora General del CONACYT.- Presente
Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera - Directora General del ECOSUR.- Presente